

Comunicado del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes - FISI

En relación con el traslado de inmigrantes y solicitantes de protección internacional por parte del Gobierno de Italia a Albania

El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes expresa su rechazo ante la decisión del Gobierno de Italia de mantener los traslados de personas solicitantes de protección internacional a Albania. Esta medida no solo atenta contra los derechos fundamentales de las personas afectadas, sino que además puede sentar un precedente alarmante para las políticas migratorias en Europa. Además, es una práctica que viola los compromisos internacionales asumidos por los Estados miembros de la Unión Europea y genera problemáticas que afectan tanto a las personas migrantes y Estados miembros como a la estabilidad social dentro de la Unión Europea.

Defensa de los Derechos Humanos

Con el primer traslado de 12 personas, anulado por la Justicia italiana, se pudo comprobar que la aplicación de un procedimiento fronterizo acelerado, sin análisis en profundidad de la situación de las personas y de los países de los que proceden y al margen de la normativa y la jurisprudencia comunitaria, ha generado, al involucrar a menores, una grave violación de los principios fundamentales recogidos en el derecho internacional. La Convención sobre los Derechos del Niño, firmada por Italia y Albania, exige a los Estados que protejan el interés superior del niño en todas sus acciones. El envío de menores de edad a un país que no es el suyo, y sin las garantías necesarias, constituye una clara violación de estos compromisos.

Además, el traslado forzoso de personas que buscan asilo o protección internacional en un país europeo a un tercer país sin un proceso legal adecuado infringe los principios fundamentales establecidos en la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados. Esta convención, que Italia también ha ratificado, prohíbe la devolución de personas a países donde sus vidas o libertades estén en peligro (principio de "non-refoulement").

Precedente Peligroso

El hecho de que Italia insista en poner en marcha esta medida, la toma en consideración de la misma por parte de la presidencia de la Comisión Europea y el apoyo de no pocos Estados miembros, pueden contribuir a que se establezca un precedente peligroso para la política migratoria en Europa. Y que la externalización del control migratorio, incluyendo el examen de solicitudes de protección internacional, se convierta así en una práctica aceptada. Esto tendría un impacto devastador en las personas migrantes y refugiadas. En lugar de la protección y la acogida que necesitan y que esperan de la Unión, se verían condenados a una vida de inseguridad y precariedad en países que no están en condiciones de garantizar sus derechos.

Este tipo de prácticas también pueden aumentar las tensiones dentro de la Unión Europea puesto que se basan en un enfoque insostenible y contrario a los valores de solidaridad y derechos humanos que deben guiar la política migratoria europea.

Impacto en la cohesión social

Además de a las personas directamente afectadas, la medida tiene un impacto significativo en la cohesión social de las sociedades de acogida, generando miedo e inseguridad en las comunidades migrantes, lo que puede afectar a su proceso de integración. El conjunto de la sociedad se ve también afectado al incrementarse el rechazo, la xenofobia y el racismo en lugar de la promoción de la convivencia basada en el respeto y la inclusión.

Posición del Gobierno de España

El Gobierno de España ya ha expresado su rechazo a este tipo de medidas defendiendo una política migratoria basada en la solidaridad y el respeto a los derechos humanos.

El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, como órgano consultivo del gobierno en la materia, constituido por representantes de las Administraciones Públicas, asociaciones de inmigrantes y refugiados, organizaciones sociales de apoyo y organizaciones sindicales y empresariales más representativas, apoya esta posición y la necesidad de contribuir a la creación de un consenso europeo en torno a una política migratoria más humana.

Por todo ello, el Foro:

- Aboga por la construcción de una sociedad inclusiva, donde todas las personas, independientemente de su origen, puedan vivir con dignidad y tener la oportunidad de integrarse plenamente en la vida social, económica y cultural.
- Celebra la reciente sentencia del Tribunal de Roma que ha ordenado el regreso de las personas que fueron llevadas a Albania recordando que este tipo de medidas, sin las garantías adecuadas, no tienen cabida en una Europa comprometida con la protección de los derechos humanos.
- Hace un llamamiento a las instituciones europeas para que refuercen su compromiso con una política migratoria basada en la dignidad, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y que rechace cualquier medida que contribuya a la fragmentación social o al aumento de la discriminación hacia las personas migrantes.
- Reitera su compromiso con la defensa de los derechos de las personas migrantes y la construcción de una sociedad más justa e inclusiva para todos, con la estrecha colaboración con las autoridades españolas y europeas para garantizar que las personas migrantes reciban la protección y el apoyo que necesitan, así como con el trabajo que evite la adopción de políticas que puedan poner en peligro sus derechos o su bienestar.

Madrid, a 4 de noviembre de 2024.

Nota: Véanse las Conclusiones de la reunión del Consejo Europeo del 17 de octubre de 2024, punto 37.